

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de junio de 2022



CRE hace una promesa: terminará con 'cuellos de botella' en trámites a finales de 2022

Procedimientos tan simples y sencillos como el cambio de nombre de una estación de servicio o una modificación de ruta, tuvieron que ser resueltos por el órgano de Gobierno de la CRE.

La [Comisión Reguladora de Energía](#) (CRE) llegó a **acumular más de 15 mil trámites de actualización de permisos** en el **sector de hidrocarburos**, debido a que la **política energética** del actual Gobierno determinó que procedimientos tan simples y sencillos como el cambio de nombre de una estación de servicio o una modificación de ruta, tuvieran que ser resueltos por el órgano de Gobierno de la CRE, lo que **provocó un verdadero 'cuello de botella'**.

Por lo tanto, el comisionado de la CRE, **Guillermo Pineda**, se **comprometió a abatir el rezago de todos los trámites detenidos** del sector para fin de año.

Durante su participación en la convención Onexpo 2022, recordó que en las últimas sesiones de gobierno de la CRE **se han emitido muchos permisos y actualizaciones para el sector gasolinero**, y una de las cosas que ayudarán a este propósito es que las unidades de hidrocarburos y electricidad podrán resolver este tipo de trámite, sin necesidad de que lleguen a los comisionados del órgano regulador.

Compromiso de CRE con el sector gasolinero

El comisionado destacó la **importancia del sector gasolinero**, ya que diariamente se despachan 172 millones de litros de combustibles a poco más de 13 millones de consumidores.

"El sector ha entendido que es necesario cumplir las reglas del juego, las **reglas del sector gasolinero** establecidas en la **política energética del país** no es sencillo, lo entendemos y asumimos la responsabilidad, sabemos el compromiso de la CRE con el sector", dijo.

Por otra parte, Roberto Díaz de León, presidente saliente de Onexpo Nacional, solicitó **enérgicamente** que haya una **continuidad en la otorgación de permisos para el sector**.

"Es importante que las gestiones sigan avanzando para seguir con los proyectos de nuestro sector y que la mejora regulatoria simplifique las gestiones de las empresas sin destruir valor", apuntó.

Al final de su presidencia al frente de Onexpo, destacó la fortaleza del sector, ya que han tenido que mantener precios de combustibles a pesar de que la inflación ha incrementado los precios a nivel mundial.

En tanto, el nuevo presidente de la organización, Jorge Eduardo Mijares Casas, expresó que ojalá que las autoridades sigan avanzando en materia normativa y regulatoria para consolidar las operaciones del sector. El Financiero

ANES, la primera asociación energética de México en fomentar la paridad en puestos directivos

La Asociación Nacional de Energía Solar determinó que al menos un tercio del consejo directivo deberá estar conformado por mujeres.

La [Asociación Nacional de Energía Solar \(ANES\)](#) aprobó por unanimidad la modificación de sus estatutos para incluir la obligación del balance de género en sus **posiciones estratégicas**.

Los nuevos estatutos indican que, al menos, un tercio del consejo directivo deberá estar conformado por mujeres, al tiempo que existe la obligación de que las posiciones de presidencia y vicepresidencia sean ocupadas por al menos, una mujer.

"Fue un acto de justicia histórica, los integrantes del consejo directivo entendieron que existe una deuda de muchos años donde se priorizó el liderazgo masculino", señaló en entrevista **Karla Cedano, presidenta de la ANES**.

De esta forma, la asociación **liderada por Karla Cedano** será la primera del país en el sector de energías renovables y del sector energético en adoptar estas medidas en sus estatutos.

Además, los textos se redactaron con lenguaje incluyente y no sexista. Con esta medida histórica, la asociación buscará posicionarse como punta de lanza del sector, a efectos de combatir la brecha de género.

Actualmente, el perfil de **profesionistas mujeres** que predomina en el sector es de ingenieras, matemáticas y habilidades tecnológicas, sin embargo, la asociación se encuentra impulsando la preparación de profesionistas especializadas en ciencias sociales y en ramas afines, con el objetivo de diversificar la participación femenina.

"Cuando me eligieron presidenta de ANES, yo me aventé, el consejo sabía que tenía experiencia y que creo en el sector, además de que llegué con mucha sensibilidad de lo que tiene que hacer una mujer en una industria dominada por los hombres, por eso agradezco el respaldo del fundador de la asociación, Manuel Martínez", indicó Karla Cedano, quien cuenta con un doctorado en ingeniería de ciencias aplicadas.

Con esta conformación, la **toma de decisiones de ANES** se llevará a cabo en condiciones de inclusión y perspectiva de género, en línea con el Decreto publicado el pasado 11 de mayo en el Diario Oficial de la Federación, en el que se determinó la paridad en los órganos de gobernanza de diversas instituciones de la Administración Pública Federal, entre los cuales destaca la **Comisión Federal de Electricidad (CFE). El Financiero**

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

20 de junio de 2022



Hacienda deja sin IEPS a las gasolinas a 30 entidades

Jalisco y el Estado de México, fueron las únicas que recibieron IEPS de gasolinas.

Como lo había anticipado, la **Secretaría de Hacienda dejó sin IEPS de gasolina durante mayo a 30 entidades del país** y únicamente a Jalisco y el Estado de México, les asignó cantidades mínimas, de 7.5 y 0.1 millones de pesos, respectivamente.

Secretarios de finanzas estatales indicaron que han seguido manteniendo las reuniones con la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de Hacienda. “Seguimos en el debate acerca del **IEPS de gasolinas**, porque **estamos en desacuerdo con que no se nos haya dado nada en mayo**”.

“Sigue la discusión, nosotros insistimos en que no es correcto lo que están haciendo, ya que están realizando una compensación, cuando la figura ni siquiera es eso, de algo que es de 2017, en donde argumentan que Pemex facturó doble, pero lo cierto es que están tratando de quitar eso a los estados”, recalcaron.

“Ahorita lo que nos deben es eso, pero ya vimos nuestros registros y es falso, no nos pagaron de más”, subrayaron.

Dan ‘mejoralito’ en junio

Los funcionarios estatales afirmaron que para junio ya les adelantaron algo, pero es un 25 por ciento aproximadamente de lo que normalmente recibían, alrededor de 500 millones de pesos. “Nos dieron poco, como que fue un ‘mejoralito’ por así decirlo”.

Explicaron que el hecho de que no se les esté otorgando el **IEPS de las gasolinas** nada tiene que ver con los actuales subsidios que está dando el gobierno para mantener el precio del combustible.

“Lo que peleamos es una retención de IEPS que está haciendo Pemex y lo otro que alegamos, que también es un tema sustantivo, es qué pasa con la retención que hicieron las empresas privadas que expenden gasolina y ya se lo pagaron a Hacienda; esa retención de IEPS es de nosotros y resulta que no nos han pagado nada, eso lleva más de tres años”, enfatizaron.

En su reporte de participaciones pagadas a los estados por entidad federativa y por fondo, la dependencia precisó que en el quinto mes repartió en total 89 mil 68.1 millones de pesos a todos los gobiernos subnacionales, lo que representó un avance nominal anual de 23.8 por ciento.

En el acumulado del año, las participaciones pagadas a los estados del país y a la CDMX suman 508 mil 152 millones de pesos, 21.9 por ciento más a tasa anual. El Financiero

Contra el cambio climático: Pemex invertirá 2 mil mdd para reducir 98% de emisiones, anuncia AMLO

AMLO reveló que la inversión de Pemex contra el cambio climático se hará con recursos propios, así como con créditos.

Petróleos Mexicanos (Pemex) invertirá **2 mil millones de dólares** para reducir hasta un 98 por ciento sus emisiones contaminantes de gas metano por extracción de hidrocarburos, anunció este viernes el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador.

López Obrador aseveró que la inversión se hará con recursos propios, así como con créditos, en su participación virtual en el **Foro de las Principales Economías sobre Energía y Acción Climática** (MEF, por sus siglas en inglés), al que convocó el gobierno de Estados Unidos.

“La empresa de la nación **Petróleos Mexicanos** destinará una inversión de dos mil millones de dólares de recursos propios y de créditos internacionales a tasas especiales para reducir hasta en 98 por ciento las emisiones de gas metano en los procesos de exploración y producción en la industria petrolera”, detalló.

El plan ‘sorprendente’ de AMLO

El mandatario hizo este anuncio después de que el 3 de junio pasado, tras una reunión con el enviado especial de Estados Unidos para el clima, John Kerry, adelantó que daría a conocer un plan “sorprendente”, con el que demostraría a todo el mundo que México “es de los países que más energía limpia produce”.

En este sentido, también mencionó que garantizó **la inversión de empresas estadounidenses para instalar mil 854 megavatios (MW) a través de plantas solares y eólicas**, que mitigan el impacto al medioambiente por ser fuentes renovables.

“Hace 15 días apenas celebramos diálogos y compromisos con 17 empresas estadounidenses del sector energético para garantizar inversiones”, expresó.

Además, dijo que como resultado de estas conversaciones se plantea explorar la instalación de parques solares en la frontera norte de México con Estados Unidos, así como la construcción de redes de transmisión de energía que permitan a México exportar energía eléctrica a estados en el país vecino, como California.

El decálogo contra el cambio climático

Dentro del decálogo que presentó antes los demás países también están la modernización de 16 plantas hidroeléctricas de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, otra empresa del Estado, y un parque solar fotovoltaico con una capacidad de generación de mil megavatios (MW) en Puerto Peñasco, Sonora.

También presumió de un avance “en el propósito de garantizar la autosuficiencia energética de combustibles” con la modernización de seis refinerías y la adquisición de Deer Park, en Houston, Texas. El Financiero

20 de junio de 2022

3

Sener está 'matando' la competitividad en el sector del gas natural, advierte experto

La Sener pidió a los usuarios del servicio de transporte de gas natural que compren este hidrocarburo ya sea a la CFE o a Pemex.

La **Secretaría de Energía** (Sener) envió un oficio a la **Comisión Reguladora de Energía** (CRE) y al **Centro Nacional de Control de Gas Natural** (Cenegas) donde les informó sobre la imposición de nuevos requisitos para la prestación de servicios de transporte por ductos de gas natural.

En el documento, se pide que los usuarios del servicio de transporte de gas natural compren este hidrocarburo a alguna de las empresas productivas del Estado: [Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#) o [Petróleos Mexicanos \(Pemex\)](#).

“Aunque aún no se dan a conocer los pormenores, la estrategia implicaría que para que el CENEGAS pueda autorizar las solicitudes de servicio, de nuevos usuarios o trayectos a usuarios existentes, deberá comprobar que los solicitantes cuenten con contratos de suministro de gas natural con alguna de las empresas productivas del Estado, en especial para aquellos puntos del SISTRANGAS donde la CFE tenga capacidad contratada”, señaló la firma legal Cortés Quesada en una alerta regulatoria.

La firma de abogados agregó que **la estrategia diseñada por Sener** implica un cambio sustancial en la estructura del mercado de gas natural en México, al condicionar a todos los usuarios la prestación de servicios del sistema de transporte por ducto más importante del país a contratar de la CFE capacidad de transporte y/o molécula ociosa tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Los problemas que vienen

Al respecto, Paul Alejandro, analista del sector energético, señaló que son tres los problemas a los que se enfrentará la industria si entra en vigor esta decisión.

“Primero, matas la competitividad en el mercado de gas natural, también dejas en estado de indefensión a los consumidores, y finalmente, vemos que es muy opaco y ambiguo la forma en la que pueden asignarte o venderte (gas natural) y cómo vas a negociar los precios”, dijo.

De acuerdo con el especialista, con estas disposiciones, el Gobierno podría decir: “Yo solamente te voy a dar capacidad si tú tienes un contrato ‘arriba’, eso ya mató al mercado, yo ya no puedo ir libremente con quien quiera a comprar gas en Estados Unidos.

Ya sea con un *trader* o un proveedor, yo ya no puedo comprarlo, se lo debo comprar a CFE y solo si ellos me venden, me van a renovar capacidad y permisos para transportar por ese ducto”, agregó Paul Alejandro.

El **Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)** expresó que estas medidas violarían el acceso abierto, efectivo, y no indebidamente discriminatorio a la infraestructura de gas natural previsto en los artículos 62 y 70 de la **Ley de Hidrocarburos**.

“Esto tendría efectos perjudiciales no solo para los transportistas y comercializadores de este insumo, sino también para los usuarios finales que estarían sujetos a los precios y calidad del servicio que determine la CFE”, puntualizó el *think tank*.

Además, IMCO agregó que el cambio propuesto atentaría contra el Estado de derecho al modificar los términos y condiciones bajo los cuales los usuarios firmaron contratos de transporte de gas natural, lo cual pone en riesgo la certidumbre jurídica en el sector en un momento en que los inversionistas nacionales y extranjeros cuestionan las decisiones de política energética de la actual administración.

Esto dice Xóchitl Gálvez

La Senadora del PAN, Xóchitl Gálvez, agregó que este oficio viola las leyes de competencia y que ya buscan un acercamiento con las autoridades.

“En un momento van a haber demandas internacionales, ya pedí una comparecencia con la secretaria de energía, **Rocío Nahle**, para que nos explique qué está pasando con el tema del gas, porque huele mal”, subrayó.

La firma legal Cortés Quesada recomendó a los participantes de la industria, así como usuarios finales del SISTRANGAS estar atentos a las acciones de las autoridades de los siguientes días, dado la material afectación que puedan sufrir sus procesos productivos o comerciales, incluyendo la renovación de capacidad de transporte en el SISTRANGAS que actualmente se está llevando a cabo. El Financiero

20 de junio de 2022

4

Cancelan el proyecto eólico Gunaa Sicarú en Oaxaca

Comuneros lograron detener la construcción del proyecto en terrenos ejidales indígenas

Comuneros zapotecas de **Unión Hidalgo, Oaxaca**, lograron la cancelación definitiva del proyecto eólico **Gunaa Sicarú**, que pretendía instalar la empresa EDF en los terrenos de esta comunidad indígena.

El pasado 1 de junio, la **Secretaría de Energía** del gobierno federal notificó al juez Segundo de Distrito, con sede en San Bartolo **Coyotepec, Oaxaca**, que dio por concluido el proceso de consulta del proyecto Gunaa Sicarú, luego de la cancelación de los contratos de suministros por parte de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** a Eólica de Oaxaca, filial de EDF.

El proyecto consistía en la instalación de 115 turbinas, que pretendían generar 300 MW de energía por medio del viento.

Aunque ya habían avanzado las etapas de la Consulta Indígena, desde que comenzó, en 2017, el Comité de Defensa de los Bienes Comunales de esta población señalaron una serie de irregularidades.

De manera inicial, se habló de 700 millones de dólares de inversión que aplicaría EDF para la construcción de este parque, y se pensaban ahorrar 730 mil 800 toneladas métricas de CO2 al año.

El precio anual en millones sería, a costos de 2018, de 292 millones 320 mil pesos. Con una venta mensual equivalente a 326 millones 592 mil pesos por concepto de energía.

“Hacemos un llamado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a privilegiar el respeto al decreto federal del 17 de junio de 1964, que reconoce los bienes territoriales del núcleo agrario de Juchitán y sus anexos, y que fueron publicados en el Diario Oficial el 13 de julio del mismo año, a evitar el cambio en el régimen de la tierra y su privatización con mecanismos tramposos y fraudulentos, donde la tierra se vuelve mercancía y deja de tener el vínculo con la vida.

Esta realidad acrecienta la codicia y el despojo del territorio por propios y extraños, poniendo en riesgo el patrimonio territorial y sus reservas naturales, en perjuicio de las futuras generaciones”, señalaron en un documento que publicaron.

Cabe destacar que, al principio de la actual administración municipal de Unión Hidalgo, se convocó a la etapa final de la Consulta Indígena, con la finalidad de legitimar este proyecto, pero el grupo opositor presentó sus quejas en instancias internacionales, incluso en Francia, donde hizo notar las irregularidades en las que presuntamente incurrió dicha empresa.

Ante el anuncio de la cancelación de los permisos, Jacinto Morales, presidente del Comité de Sociedad Rural Bii Stinu, de esta misma población, indicó que cerca de 400 pequeños propietarios acudirán al juzgado federal, para presentar la queja contra esta determinación de las autoridades, ya que se violentan los derechos que tienen como pueblo indígena.

Destacó que la política implementada por el actual gobierno federal desplaza los proyectos eólicos, por lo que desde un principio esta administración, por medio de la Secretaría de Energía, retrasó el proceso de Consulta Indígena, lo que dejó con pocas posibilidades de arrendamiento de las tierras a los campesinos, que han visto mediante de estos parques eólicos una manera de tener ingresos seguros. El Heraldo



20 de junio de 2022

5

Liberación de metano

Debido a una mala operación de Petróleos Mexicanos, se liberaron 40 mil toneladas de metano

Cada día se confirma que este gobierno desdeña el cuidado al medio ambiente.

Ya sabíamos que su principal apuesta es el uso de combustibles fósiles, opción inaceptable en la actualidad. Pero lo peor es que su uso lo hacen de manera inadecuada.

Hace una semana nos enteramos que debido a una mala operación de Petróleos Mexicanos (Pemex) se liberaron 40 mil toneladas de metano.

El metano es un gas de efecto invernadero, entre 28 y 34 veces más dañino que el dióxido de carbono.

Es altamente responsable del calentamiento global.

La Agencia Espacial Europea informó que del 8 al 27 de diciembre de 2021 una plataforma cercana a la costa de Campeche registró una ultraemisión de este gas, equivalente a 3 por ciento de las emisiones anuales de dióxido de carbono de México.

Un ecocidio.

A lo largo de este tiempo, parece que México ha perdido la brújula en el cuidado del medio ambiente. Por ejemplo, en enero de 2018, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano.

Sin embargo, con el cambio de administración, meses después, se ampliaron los plazos para la presentación de los lineamientos, sin que a la fecha haya información al respecto.

En el discurso, México se ha comprometido en disminuir las emisiones de metano. En el marco de la COP 26, nuestro país, junto con decenas de otros, firmaron un acuerdo para reducir las.

Las naciones se comprometieron a acciones voluntarias para con el objetivo de mantener la temperatura por debajo del límite de 1.5° C.

Sin embargo, pese al acuerdo, se liberó metano en altas cantidades.

Surgen infinidad de dudas para las autoridades responsables: ¿qué sucedió?, ¿qué y quiénes fallaron?, ¿cómo actuaron las autoridades, incluidas las reguladoras?, ¿es un hecho aislado?, ¿hay un control de reportes?

Por este motivo, esta semana inscribí un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente, para que, de ser aprobado, se cite a comparecer a los titulares de la Secretaría de Energía (Sener), Rocío Nahle; de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero; de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Rogelio Hernández, y de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), Ángel Carrizales, para que expliquen esta grave situación.

Es necesario que presenten un informe por escrito en el que documenten y expliquen las causas, detalles, daños ambientales y acciones que adoptaron respecto de la ultra emisión de gas metano.

Adicionalmente, se solicita a la ASEA a que informe cuántos y cuáles regulados han presentado su Programa para la Prevención y el Control Integral de las Emisiones de Metano del Sector Hidrocarburos.

No podemos quedarnos inmóviles ante este crimen.

Pensaron que pasaría desapercibido, así como el metano, que no se ve, ni huele.

El silencio de las autoridades ha sido sepulcral. El Herald



20 de junio de 2022

Guardia Nacional localiza nueva toma clandestina en Ajacuba

6

Los uniformados localizaron la toma clandestina en un camino de terracería, donde identificaron también una manguera

Esta tarde elementos de la **Guardia Nacional** localizaron una nueva toma clandestina de hidrocarburos en la comunidad de Ignacio Zaragoza, ubicada en el municipio de **Ajacuba**, donde arribaron también elementos de Seguridad Física de Petróleos Mexicanos (**Pemex**).

De acuerdo con datos de la Guardia Nacional, los hechos ocurrieron cerca de las 18:00 horas, cuando vecinos de la zona denunciaron el olor intenso de hidrocarburos, por lo que al sitio arribaron elementos de la **Guardia Nacional** que localizaron la toma clandestina de combustible.

Los uniformados localizaron la toma clandestina en un camino de terracería, donde identificaron también una manguera que conectó directamente con el espacio de extracción de combustible, por lo que también arribaron elementos de Seguridad Física de Pemex que se encargaron de las labores de contención.

Al respecto, la Fiscalía General de la República (**FGR**) abrió la carpeta de investigación para deslindar responsabilidades, por lo que se trató de la quinta toma clandestina de combustible en el municipio en lo que va del año.

Ajacuba es uno de cien municipios del país con la mayor cantidad de tomas clandestinas de hidrocarburo, debido a la cercanía con los ductos subterráneos de Pemex de la zona sur de Tula, donde se encuentran 34 municipios del estado afectados por la extracción y comercialización de combustible en la entidad.

Hidalgo se ubica en el primer lugar a nivel nacional en cuanto a tomas clandestinas en el país desde 2018, de acuerdo con datos de Pemex, por lo que se han contabilizado mil 150 perforaciones ilegales en la entidad, donde operan también siete bandas delictivas locales que combaten en la región por el control de las regiones.

Asimismo, las autoridades federales han detectado la presencia del Cártel de Hidalgo que operan en diferentes municipios del sur y del Valle del Mezquital, la cual está conformada por personas del Estado de México y Querétaro que trafican con el huachicol. El Herald

Apoyo a gasolina previene huachicol fiscal

El encarecimiento de la gasolina, que provocó un incremento del estímulo fiscal a 100 por ciento del **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)**, aplicado a los al precio de los combustibles, permitió **reducir el huachicol fiscal**, explicó Roberto Díaz de León, presidente saliente de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo).

En una charla con medios en el Centro de Convenciones Siglo XXI, en Mérida, Yucatán, **el representante de los gasolineros** aseguró que antes del inicio de este sexenio, **el huachicol físico era un problema que enfrentaban a niveles muy altos**, al grado de que **solo tres de cada 10 litros que ingresaban a los ductos** en el país llegaban a los consumidores.

“El canal por donde se comercializaba ese combustible no es y no era en ese momento las estaciones de servicio, hay otra serie de canales que atienden la venta de esos productos, entonces creo que en la medida que implementó el gobierno federal funcionó y bajó de manera sensible, pero lamentablemente el empresario está viendo cómo innovar para crear y el crimen organizado tiene mucha tecnología y está viendo cómo avanzar para destruir valor”, afirmó.

Sin embargo, recordó que **el presidente de México decidió cerrar los ductos que transportan la gasolina a principios de 2019**, lo que generó un desincentivo para los huachicoleros, quienes **encontraron en la defraudación fiscal una nueva ruta de entrada al mercado ilícito**.

El huachicol fiscal consiste en importar pipas llenas de diésel o gasolina, pero reportarlas en las aduanas como lubricantes, pues estos materiales no pagan el IEPS, lo que deja una ganancia ilegal de cuatro pesos, cuando la tasa de este gravamen se cobra completa, lo que se estima en un promedio de cuatro pesos.

Sin embargo, Díaz de León dijo que las estaciones de servicio han recuperado la venta de este combustible, pues los incrementos en los precios y los estímulos fiscales al 100 por ciento en el IEPS eliminaron las ganancias para los delincuentes, aunque no descartó que el crimen organizado vuelva a atacar los ductos.

El año pasado, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) detectó ventas de poco más de 19 millones de litros de combustible de contrabando.

“Ese huachicol fiscal tomó una posición mayor, en algún análisis presentado por el SAT hablaba de las mismas cantidades que ya tenía identificado como el volumen y era muy similar al huachicol de ordeña, entonces se convirtió en otro gran desafío para nuestro sector”, dijo. EAD

20 de junio de 2022



Preocupa al EITI deterioro del ambiente para la participación de la sociedad civil en las industrias extractivas

Sin embargo, México ha emergido en la región como líder en la divulgación de datos del sector del petróleo y el gas, reconoció

El Consejo de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) expresó su preocupación por el **deterioro del ambiente para la participación de la sociedad civil en el proceso EITI en México**, por lo que resolvió dar al país **una suspensión temporal hasta 2024**, año en que se hará una evaluación de las mejoras del espacio cívico.

En un comunicado emitido este viernes, EITI explicó que a pesar del progreso significativo en la transparencia en el sector del petróleo y el gas, **México ha logrado un puntaje general bajo en la implementación del EITI, debido al progreso limitado en el sector minero.**

“El Consejo expresó su preocupación por el deterioro del ambiente para la participación de la sociedad civil en el proceso EITI y concluyó que la participación de la sociedad civil en el EITI se cumple parcialmente, lo que resultó en la suspensión temporal de México a la espera de mejoras del espacio cívico que se evaluarán en la próxima Validación, cuyo inicio está previsto para julio de 2024”, afirmó [en un comunicado](#).

Refirió que México se unió al EITI en 2017 y ha utilizado esta plataforma **para ventilar quejas y trabajar para generar consenso sobre temas que históricamente han sido una fuente de controversia en el sector extractivo.** Sin embargo, agregó, el Consejo concluyó que el objetivo de la participación plena, activa y efectiva de la sociedad civil en el proceso EITI **se cumple en parte**, dado el **deterioro del entorno para las libertades de expresión y operación de la sociedad civil** al participar en el debate público en torno a las industrias extractivas.

Expuso que el **proceso de Validación** ha identificado informes creíbles de que los temores de **intimidación y represalias** han provocado la **autocensura entre los actores de la sociedad civil** en relación con la gestión de los recursos naturales y el proceso EITI.

Esto ha contribuido a un entorno de **estigmatización pública de la sociedad civil** y una tendencia creciente de **violencia contra los periodistas y la sociedad civil** que trabajan en temas de industrias extractivas y gobernanza.

*“La evaluación del Consejo de que el objetivo de un entorno propicio para la participación de la sociedad civil en el proceso EITI se cumple parcialmente refleja serias preocupaciones sobre los incumplimientos del protocolo EITI sobre participación de la sociedad civil”, dijo **Helen Clark**, Presidenta del Consejo EITI, citada en el comunicado.*

“El progreso de México con la divulgación de datos solo se traducirá en una gestión responsable de los recursos naturales del país si existe una supervisión genuina de la implementación del EITI, con atención a la divulgación activa y la difusión de los hallazgos del proceso del EITI. Insto a todas las partes interesadas en México, lideradas por el gobierno, a realizar ajustes rápidos en línea con las acciones correctivas urgentes y necesarias acordadas por el Consejo EITI”, estimó Clark.

En su informe, EITI señaló que, si bien la economía mexicana se ha diversificado durante las últimas dos décadas, **el sector extractivo aún constituye una fuente importante de ingresos para el gobierno** y es un motor importante de la economía, representando alrededor del **6% del PIB en 2018.**

“México ha emergido como líder en el región en la divulgación sistemática de datos del sector del petróleo y el gas, gracias a los informes de rutina en las plataformas y sistemas gubernamentales. La información sobre contratos de petróleo y gas, niveles de producción, contribución económica y empleo se divulga casi en tiempo real a través de portales gubernamentales accesibles”, destacó.

De **Pemex** dijo que **ha avanzado en la publicación de la mayor parte de la información requerida** por el Estándar EITI y **divulga sistemáticamente sus contratos de adquisición**, mientras que las exportaciones mineras, el empleo y los aportes económicos también se divulgan sistemáticamente en Data México.

En este último sector, EITI subrayó que la información no ha sido tan completa. “Como importante productor de petróleo, plata, cobre y oro, **México puede fortalecer aún más las divulgaciones gubernamentales sobre minería para responder a las demandas públicas**, en particular sobre sus **impactos sociales y ambientales**, la propiedad de las empresas y los aspectos de género de la industria”, apuntó.

El EITI reconoció también que con el apoyo del gobierno mexicano y donantes internacionales, como **GIZ y USAID**, el grupo de multipartícipes ha publicado tres Informes EITI hasta la fecha y **pronto publicará el cuarto**, además de que el país ha utilizado la implementación del EITI para informar sobre las reformas de transparencia planificadas, como la **transparencia de los beneficiarios reales y el monitoreo ambiental.** Sin embargo, aclaró, el EITI de **México podría prestar más atención a la difusión de los hallazgos del EITI y al seguimiento de las recomendaciones para fortalecer su contribución al debate público y la formulación de políticas.**

Más adelante, reconoció que la participación de la sociedad civil en el EITI **ha sido sólida y dinámica**, pero aclaró que existe evidencia de que las restricciones a un espacio cívico más amplio en México **han tenido un impacto en las libertades de expresión y operación** de los representantes de la sociedad civil involucrados en el proceso del EITI. EAD